

## COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE SECRETO

Don/Doña ....., con DNI/NIE nº, .....y trabajador/a de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria, en el puesto de trabajo .....

1.- En el marco de la relación profesional que mantiene con la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León (en adelante, **GRS**), y en cumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos y seguridad de la información, se requiere la firma de este Compromiso de confidencialidad y deber de secreto (en adelante, **Compromiso**).

2.- Con el fin de salvaguardar la información y protección de los datos personales, se han definido una serie de medidas de seguridad, que se encuentran detalladas en el Anexo "Medidas de Seguridad". Deberá leer y aplicar las medidas de seguridad especificadas en este Anexo, puesto a su disposición en <https://www.saludcastillayleon.es/clausula-confidencialidad> (en adelante **Anexo**).

La obligación de confidencialidad y deber de secreto se concreta en las siguientes

### CLAUSULAS

#### Primera.- Clasificación de la información.

La GRS, de conformidad con la normativa vigente y su naturaleza, ha clasificado la información en confidencial, de uso interno y público. Dicha clasificación se encuentra detallada en el **Anexo**.

#### Segunda.- Datos personales.

Los datos personales están considerados como **información confidencial, con independencia de su tipología o colectivos de personas interesadas**.

Toda persona que tenga acceso a datos personales por razón de sus funciones, queda sujeta a este Compromiso y solo podrá acceder a los datos estrictamente necesarios para el desarrollo de su puesto de trabajo, siguiendo las instrucciones del responsable del tratamiento.

En el caso de que no acceda o tenga limitado el acceso a datos personales o información en el desarrollo de sus funciones, igualmente quedará sujeto a la obligación de confidencialidad y deber de secreto, en el caso de que pudiera acceder o conocer de manera fortuita, circunstancial o accesorio información confidencial y/o de uso interno, sin que pueda hacer uso de la misma bajo ningún concepto. Este Compromiso y su Anexo serán de aplicación en lo correspondiente al tipo de puesto de trabajo y desarrollo de funciones.

En relación a los datos de salud, considerados como categoría especial de datos por el RGPD (art.9) y la LOPDGGD (art. 9), su tratamiento está prohibido, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 9.2 del RGPD.

Asimismo, el acceso, almacenamiento y tratamiento de los datos de salud, se realizará conforme a lo previsto en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre (LAP), y demás normativa sectorial aplicable.

Otros datos de categoría especial (origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, y el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física), tampoco podrán ser tratados, salvo en los supuestos previstos en el art. 9.2 del RGPD.

#### Tercera.- Sin acceso a información.

Cuando la persona empleada pública de la GRS no acceda o tenga limitado el acceso a datos personales o información en el desarrollo de sus funciones, igualmente quedará sujeta a la obligación de confidencialidad y deber de secreto, en el caso de que pudiera acceder o conocer de manera fortuita, circunstancial o accesorio información confidencial y/o de uso interno, sin que pueda hacer uso de la

misma bajo ningún concepto. Este Compromiso y su Anexo serán de aplicación en lo correspondiente al tipo de puesto de trabajo y desarrollo de funciones.

#### **Cuarta.- Vinculación y vigencia del Compromiso.**

Este Compromiso y su Anexo son vinculantes para la persona empleada pública. La obligación de confidencialidad y deber de secreto tiene carácter indefinido, por lo que se mantendrá, incluso después de finalizada la relación profesional.

El incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad y deber de secreto, así como la inaplicación de las medidas de seguridad, podrá derivar en la correspondiente responsabilidad disciplinaria, si a ello hubiere lugar, en aplicación de las normas reguladoras del régimen jurídico disciplinario, sin perjuicio de las posibles responsabilidades penales y/o civiles que pudieran derivarse del acceso y uso ilícito de la información.

La GRS no será responsable, en ningún caso, del incumplimiento de este Compromiso y de sus consecuencias, cuando dicho incumplimiento sea totalmente imputable a la persona empleada.

#### **Quinta.- Deber de información.**

La GRS trata los datos como responsable del tratamiento, con el fin de gestionar el puesto de trabajo, en particular, la entrega y firma del Compromiso de Confidencialidad y deber de secreto, junto con su Anexo. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo por obligación legal, así como tampoco serán objeto de transferencias internacionales. El plazo de conservación está determinado por la finalidad para la que fueron recabados.

Puede ejercer los derechos de protección de datos, cuando correspondan, así como obtener más información mediante escrito dirigido a [dpd@saludcastillayleon.es](mailto:dpd@saludcastillayleon.es).

La persona empleada pública de la GRS es identificada al inicio de este Compromiso,

### **DECLARA**

1. Conocer, entender y asumir la obligación de confidencialidad y deber de secreto, sobre cuanto información considerada confidencial y de uso interno, conozca o pueda conocer en el desempeño de su puesto de trabajo.
2. Acceder y utilizar los datos personales y la información con la única finalidad de realizar sus funciones profesionales, de acuerdo a las instrucciones recibidas y a la normativa vigente aplicable.
3. No usar para su propio beneficio, tampoco revelar a terceros, ya sea directa o indirectamente, de forma verbal o por escrito, información confidencial o de uso interno, salvo en el desarrollo de sus específicas funciones profesionales o la comunicación haya sido autorizada por el responsable de la información.
4. Leer el Anexo parte de este Compromiso desde la intranet corporativa, así como aplicar las medidas de seguridad contenidas en él.
5. Conocer, entender y asumir las consecuencias que podrían derivarse del incumplimiento de la obligación de confidencialidad y deber de secreto, así como del uso ilícito de la información.
6. Conocer que la negativa a firmar el Compromiso y/o la falta de aplicación de las medidas de seguridad detalladas en el Anexo, tendrán como consecuencia la restricción del acceso a la información.

He leído y comprendido el Compromiso de confidencialidad y deber de secreto, así como su Anexo, y acepto su contenido íntegramente, en los términos expresados, asumiendo las obligaciones que en el mismo se contienen.

En Soria, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_

**Fdo.: Nombre y apellidos**  
**DNI/NIE**